



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 DIC. 1981

Expte. N° 733/81

VISTO:

La presentación de Fs. 1 del señor Subdirector del Departamento de Ciencias Naturales, Lic. Julio E. Arias, del 20 de Noviembre pasado; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se acepte en carácter de donación una "zorra minera" proveniente de Altos Hornos Zapla, Palpalá, Jujuy;

Que dicha donación ha sido gestionada por el Lic. Arias ante la Dirección del citado Establecimiento, con destino a la ornamentación de los espacios parquizados inmediatos al edificio de Geología del Complejo Universitario "Gral. D. José de San Martín";

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución N° 485/76;

POR ELLO; atento al dictamen producido a Fs. 3 por Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar y agradecer a la Dirección de los ALTOS HORNOS ZAPLA la donación de una (1) "zorra minera", diligenciada por intermedio del señor Subdirector del Departamento de Ciencias Naturales de esta Casa, Lic. Julio E. ARIAS, y destinada a la finalidad señalada en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



[Firma manuscrita]
LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
c/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Firma manuscrita]
Dr. AGUSTÍN GONZÁLEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 599-81